Año de 1965 — Miércoles 1 de Diciembre — Núm, 144

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)........... 150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).. 50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre).. 85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)....... 170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.--Número atrasado, 3,00.
Número de más de tres años, 5,00 íd.

3616

Gobierno Civil de la Provincia

VÍAS PECUARIAS

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de *Bercimuel,* con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante *quince días* hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado periodo y los días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vias Pecuarias.

Segovia, 25 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

3617

Gobierno Civil de la Provincia

VÍAS PECUARIAS

CIRCULAR,

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de *Fuentesaúco de Fuentidueña,* con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante *quince días* hábiles a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944 pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Segovia, 25 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

3642

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de peste porcina en el término municipal de *Armuña,* y que fue declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 29 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil

3662

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Anuncio de concurso público

Debidamente autorizada esta Comisión por la Presidencia del Gobierno según Orden de 10 de noviembre de 1965, en ejecución de lo determinado por el Texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto n.º 923/65 (M.º de Hacienda) de 8 de abril de 1965 (B. O. del Estado número 97 de 23-4-1965), y a efectos de concertar directamente las obras que a continuación se relacionan y que han de ejecutarse a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y pertenecientes al Plan de Obras y Servicios del año 1965, aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Ecónomicos en su reunión de fecha 12-3-1965, se anuncia para general conocimiento de los contratistas, a quienes pueda interesar, *que hasta el día 11 de diciembre de 1965, y horas de las trece,* se admitirán proposiciones en esta Comisión (Secretaría de la Excma. Diputación Provincial), girando las mismas a la baja del importe del presupuesto de contrata y con arreglo a las condiciones y modelo de proposición que al final se inserta.

Los gastos que este concurso origine serán de la cuenta de los adjudicatarios.

Los adjudicatarios de los contratos de obras que se mencionan estarán obligados a constituir una fianza definitiva, que se señala para cada obra, por el importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o títulos de la Deuda Pública. El contratista deberá acreditar, en el plazo de treinta días, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva, la constitución de la fianza mencionada. (artículos 113 y 118 del Decreto de 8 de abril referido).

Asimismo se formalizará el oportuno contrato a que hace referencia el artículo 40 de la Ley de Bases de contratos del Estado.

Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de 6 pesetas; un timbre provincial de 5,50 pesetas y un sello de Mutualidad de 3 pesetas.

Los proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas, etc., se hallan expuestos al público, para su examen, en la Secretaría de la Comisión.

Para acudir a este concurso público no será preciso la constitución de fianza provisional.

El modelo de proposición es como sigue:

«Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con Documento Nacional de Identidad núm. ....., expedido con fecha ....., enterado de la invitación que se le formula, de conformidad con la autorización por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, contesta a la misma, comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución de la obra» ..... (cítese a la que se desee optar) ....., por la cantidad de ..... (pesetas, en letra), ..., obligándose asimismo a que el pago de las remuneraciones de los obreros se ajustará a las legales establecidas. (Fecha y firma del proponente).

Segovia, 30 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

RELACION DE OBRAS

Clase de obra y municipio	Presupuesto de ejecución	Plazo de ejecución	Fianza definitiva
Abastecimiento de agua potable a la localidad de *Consuegra* (Aldealcorbo) 1.ª etapa..................	600.000,00	9 meses	24.000,00 ptas.
Idem, idem, idem a *Cedillo de la Torre* (1.ª etapa)..................	839.466,00	12 meses	33.578,64 »
Idem, idem, idem a *Escalona del Prado* (1.ª etapa)..................	650.000,00	10 meses	26.000,00 »
Idem, idem, idem a *Losana de Pirón* (1.ª etapa)..................	684.000,00	10 meses	27.360,00 »
Idem, idem, idem a *Riahuelas*.......	500.000,00	9 meses	20.000,00 »
Idem, idem, idem a *Valleruela de Sepúlveda*..................	600.000,00	9 meses	24.000,00 »
Idem, idem, idem a *Villar de Sobrepeña*..................	916.400,00	12 meses	36.656,00 »
Construcción de un Centro Sanitario en *Sotosalbos*..................	300.000,00	10 meses	12.000,00 »

Segovia, 30 de noviembre de 1965.

3643

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por la Excma. Diputación Provincial el Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos de Admón. de Contribuciones por Tributos del Estado, para el ejercicio de 1966, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, en el día de la fecha, queda expuesto al público en las dependencias de Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en este periódico oficial, y a los efectos de las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse, de conformidad con lo que determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Segovia, 25 de noviembre de 1965. El Presidente, *José Encinas Fernández.*

3639

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de los corrientes, expediente de Suplementos de Crédito, dentro del Presupuesto ordinario vigente, mediante transferencia, por un importe de 2.204.000,00 pesetas, queda expuesto al público el referido expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse ante el Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes. Todo ello de acuerdo con lo que establece el artículo 564 de la vigente Ley de Régimen Local.

Segovia, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde, *M. Canto*.

3640

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión especial celebrada el día 27 de noviembre actual, el Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio de 1966; se hace público, para general conocimiento, que el expediente de su razón se encuentra de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo puedan formularse por los interesados que especifica el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local en sus apartados a), b) y c), y por las causas que determina el artículo 684 del mismo Cuerpo legal.

Segovia, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde, *M. Canto*.

3641

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Habiéndose aprobado el Presupuesto Ordinario Municipal de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1966 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión especial celebrada el día 27 de noviembre actual; se hace saber que queda expuesto al público por quince días hábiles durante las horas de oficina, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y reparado por los interesados legítimos. Se advierte que las reclamaciones que contra el mismo se presenten o se formulen, habrán de hacerse por las personas o entidades que determinan los apartados a), b) y c) del artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, y sólo por las causas que determinan los mismos apartados del artículo 684 del precitado Cuerpo legal.

Segovia, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde, *M. Canto*.

3641

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas determinadas modificaciones en las Ordenanzas fiscales números 9 (Acarreo de Carnes), 19 (Escaparates y Anuncios) y 25 (Servicio de Agua Potable), por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión especial celebrada el día 27 de noviembre actual, cuyas modificaciones comenzarán a surtir efecto a partir del día 1.° de enero de 1966, se hace público, para general conocimiento, que durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentra de manifiesto en este Excmo. Ayuntamiento el expediente de su razón, para que todos aquellos interesados legítimos puedan formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Todo ello de acuerdo con lo que determina el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Segovia, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde, *M. Canto*.

3601

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión ordinaria de su Pleno celebrada el 27 de octubre de 1965, bajo la presidenciad el Ilmo. Sr. Alcalde don Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Reconocer a diversos funcionarios de plantilla, a efectos de la Ley 108/1963, servicio de los mismos, de carácter interino, temporero o eventual, prestados al Ayuntamiento.

3.° Quedar enterada de fallo del Tribunal Provincial Económico-Administrativo por el que se estima reclamación de la Cñía. Telefónica Nacional sobre aplicación de contribuciones especiales por obra de instalación de nuevo alumbrado, disponiendo acatar dicho fallo, no obstante disentir del mismo.

4.° Dejar sobre la Mesa, pendiente, reclamación de don Moisés López en expediente de contribuciones especiales por obras de pavimentación de la calle de Caño Grande.

5.° Aprobar pliego de condiciones económico-administrativas de subasta para la contratación de obras de pavimentación de la plaza de San Sebastián.

6.° Interesar de la Dirección General de obras Hidráulicas la pronta contratación de las proyectadas obras de acondicionamiento de la Presa de Puente Alta, de cuyo embalse se abastece de agua la Ciudad.

7.° Enajenar, mediante subasta pública, un solar municipal sito en la carretera de San Rafael, entre ésta y el camino de acceso a las Baterías, de 1.756 m2., y aprobar el pliego de condiciones reguladoras de la venta.

8.° Convocar reunión para examen de proyecto de Plan Parcial de Ordenación del Sector Oriental del Acueducto, con carácter previo a la adopción de acuerdo sobre el mismo.

9.° Dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por el fallecimiento de las señoras doña María Díez Lamas y doña Delfina Lázaro (q. e. p. d.), madre y madre política, respectivamente, de los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento don Jesús Martínez y don Luis Pérez Casanova, y testimoniar a éstos y familiares el más sentido pésame.

Seguidamente conoció la Corporación de varios ruegos y preguntas formuladas por los Concejales señores Montalvo, González Aguado y Gallego.

Extracto de los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 12 de noviembre de 1965, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Quedar enterado de haber quedado desiertas las dos subastas convocadas y celebradas para contratar tanto la ejecución de obras de pavimentación de la calle Real como de las calles de Caño Grande e inmediatas, dejando sobre la Mesa diversas cuestiones planteadas ante aquella circunstancia.

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1965, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Quedar enterado de Orden del Ministerio de Hacienda por la que se aprueba el presupuesto extraordinario formado para atención de obras y mejoras locales, y autorizar al Ayuntamiento para la contratación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España para nutrir en parte los ingresos de aquél; ratificando, al tiempo, la designación del ilustrísimo señor Alcalde para la firma de la escritura pública de solemnización del contrato de préstamo con el expresado Banco.

Segovia, 25 de noviembre de 1965.—El Secretario, *Mariano Díez*. V.° B.°: El Alcalde, *M. Canto*.

3660

Cámara Oficial Sindical Agraria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento para el régimen de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, se convoca a todos los Jefes de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la provincia y demás miembros de la Asamblea Plenaria, a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en avenida de Fernández Ladreda, s/n., el día 22 de diciembre, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1.° Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

2.° Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1966, cuyo anteproyecto se encuentra en esta Cámara a disposición de cuantos deseen examinarle.

3.° Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 1964.

4.° Aprobación de la Memoria de Actividades de 1964.

5.° Plan de Acción para 1966.

6.° Asuntos varios.

7.° Ruegos y preguntas.

Segovia, 1 de diciembre de 1965. El Secretario, *Victorino Yuste Rojo*. V.° B.°: El Presidente, *Arturo Acosta García*.

CONCURSOS

3629

Ayuntamiento de Vallelado

Se convoca concurso público para la adquisición de 20 puntos de luz fluorescente para el alumbrado público de esta población, cuyas características son: Para lámpara «Philips», tipo TL-C,20 watios con arranque entre los 80 y 140 voltios sin reactancia y con estabilizador de corriente, montado sobre armadura de chapa de acero galvanizado con cierre hermético, a base de cubierta de plástico moldeado tipo «prespe», de 2,50 m/m de expesor, cuyas características principales son ventilación natural de chimenea vertical con protección adecuada que garantiza las perfectas condiciones de funcionamiento de los tubos. Estas armaduras irán completadas, cada una de ellas, con brazo de sujeción mural, de tubo de acero galvanizado.

A este concurso pueden acudir todos los industriales en la materia con facultades para proponer condiciones para la mejor realización y suministro del servicio, sin menoscabo de la aceptación de las condiciones obligatorias fijadas por la Corporación, la que rechazará o aceptará las de libre iniciativa de los concursantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de la Ley de Régimen Local.

El precio que ofrezca cada concursante habrá de referirse a un punto en relación con los 20 que son objeto del concurso, y en él estarán comprendidos todos los gastos de embalaje-transporte, trabajos de venta, materiales, medios auxiliares o accesorios e impuestos de todas clases.

La cantidad en que sea adjudicado este suministro será satisfecha por el Municipio a los treinta días de su recepción en el Ayuntamiento, y siempre dentro del año próximo 1966 y con cargo al Presupuesto Ordinario de dicho año.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 30 de diciembre a las doce horas, y pueden presentarse en la Secretaría hasta las trece horas del día 16 del mismo mes, acompañando a la misma carnet de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para lo no previsto en este anuncio regirá lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y el pliego de condiciones económico-administrativas formulado por este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con Carnet Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm ...., del día ... de ... de 1965 y de las condiciones para la adquisición de 20 puntos de luz fluorescente con aparato y lámparas «Philips» TL-C, por el Ayuntamiento de Vallelado, de potencia y características que se detallan en el pliego de condiciones, se compromete a realizar este suministro libre de todo gasto al precio de ... pesetas por unidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Vallelado, 13 de noviembre de 1965. El Alcalde, *Salustiano Cuéllar*.

SUBASTAS

3577

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

Anuncio de subasta

Al siguiente día hábil al en que transcurran veinte días hábiles también a contar desde el siguiente al en que el presente anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la primera subasta para la ejecución de las siguientes obras públicas municipales:

Obra que se subasta.—Construcción de *un Cementerio en este Municipio*.

Tipo de tasación.—(292.560,69), doscientas noventa y dos mil sesenta pesetas con sesenta y nueve céntimos, tendiendo a la baja, sujetándose las proposiciones al modelo que al final se indica.

Mesa.—Señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, como Presidente; un Concejal designado por la Corporación Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Hora de celebración.—Once de la mañana.

Presentación de plicas.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de 11 a 13 de todos los días

hábiles, desde el siguiente la en que este anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las 13 horas del día anterior al de su celebración, haciendo constar en el sobre que la contenga la siguiente «inscripción: *Proposición para optar a la subasta de construcción de un Cementerio en el municipio de San Martín y Mudrián*.

Las proposiciones deberán suscribirse por los propios licitadores, o en caso de representante, habrá de acompañar documento notarial que así lo acredite, debidamente bastanteado por Letrado con ejercicio en Cuéllar o Segovia.

A las proposiciones habrán de acompañarse en sobre separado los siguientes documentos:

a) Justificante de haber ingresado en la Depositaría de Fondos Municipales de este Ayuntamiento la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguuo de los casos de los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Iudustrial-Licencia Fiscal.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de haberlo solicitado.

e) Justificante de hallarse al corriente en el pago de Derechos Reales y Seguridad Social de la última obra que haya realizado.

Las plicas a las que no acompañen todos los documentos señalados anteriormente, serán desechadas por la Mesa.

Garantía provisional.—La garantía provisional que habrá de hacer cada uno de los licitadores, será de (8.776,82) ocho mil setecientas setenta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos, al menos, a que asciende el 3 por ciento del importe de la subasta, debiendo ingresar en la Depositaría de Fondos Municipales de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos a disposición de este indicado Ayuntamiento.

Garantía definitiva.—La fianza definitiva que habrá de hacer el adjudicatario será del cinco por ciento del importe total por el que se adjudique la contrata, debiendo ingresarla en la Depositaría de Fondos Municipales de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Segovia, a disposición de este Ayuntamiento.

En el supuesto de hacerlo en la Caja General de Depósitos, deberá presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento justificante que así lo acredite y en plazo no superior a los diez días siguientes a que se le haga la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Plazo de ejecución.—El que figura en el pliego de condiciones facultativas.

Información

1.° Los Pliegos, Memoria, Proyectos, Planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días hábiles y horas de oficina.

2.° La subasta y posterior desarrollo de la obra que se proyecta, se regirán por lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas y jurídicas-económico-administrativas.

3.° Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, Derechos Reales, reintegro de expediente, honorarios de contrato y en general todos aquellos gastos que haya que efectuar y tengan relación con esta subasta.

4.° Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta al quinto día hábil de haberse celebrado la primera, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de .... años de edad, de profesión ..., natural de ..., provincia de ..., y residente en ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., provincia de ..., en fecha ... de ... de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, número ..., correspondiente al día ... de ... de ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de *construcción de un Cementerio en San Martín y Mudrián*, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto; pliegos de condiciones facultativas y jurídicas-económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

San Martín y Mudrián, 22 de noviembre de 1965.—El Alcalde-Presidente, *Fausto Marcelo*.

3579

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de maderas

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente también hábil, en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de maderas del monte número 166 de estos propios, denominado «Pedro Manzano», correspondiente a la campaña forestal en vigor, con sujeción a los siguientes datos:

Aprovechamiento o lote: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 48 de la especie pinaster.

Volumen de fustes: 103,897 m. c.

Tasación del aprovechamiento: 57.143,35 pesetas.

Precio índice: 25 por 100, y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habría que atenerse al que fuese fijado.

Corteza: 28 por 100.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Presentación de pliegos: Todos los días hábiles hasta el anterior a su celebración, de diez a una.

Pliegos de condiciones: El facultativo aprobado por la Inspección Regional, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de septiembre de 1955, y el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor de subasta.

Mesa: Se constituirá por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un Empleado del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La condición 12.ª del pliego de condiciones facultativas queda modificada en sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada en blanco y marqueo, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y debidamente reintegradas, y en sobre aparte acompañarán resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaría Municipal el importe del 3 por 100 de la tasación del aprovechamiento, Documento Nacional de Identidad y declaración jurada a que hacen alusión los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación Municipal, así como poder notarial para el que lo haga en representación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que orige el acto licitatorio.

Si quedara desierta, se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo de tasación a los ocho días hábiles siguientes y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., vecino de ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., fecha ..., de subasta para el aprovechamiento de maderas del monte núm. 166, denominado «Pedro Manzano», del Ayuntamiento de Tabanera La Luenga, para el año forestal 1965-66, se compromete a tomar a su cargo el mentado aprovechamiento, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ..., (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Tabanera la Luenga, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, *Ceferino Caldevilla*.

3630

Comunidad de Migueláñez-Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia)

Subasta de maderas

El día 29 de diciembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Migueláñez la apertura de pliegos de la primera subasta de maderas del monte número 110, de la pertenencia de esta Comunidad, correspondiente al año forestal 1965-66, siendo las características del aprovechamiento las siguientes:

Lote: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 1.595 de la especie pinaster.

Volumen de fustes: 606,215 m. c.

Tasación del aprovechamiento: 216.845,49 pesetas.

Precio índice: El de tasación incrementado en un 25 por 100, si antes de la fecha de la subasta la Superioridad no lo modifica.

Corteza: el 32 por 100.

Se efectuará nueva estimación volumétrica, definitiva para la liquidación, con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco.

La Mesa estará constituida en la forma prevenida.

Las proposiciones, que girarán al alza del tipo de tasación, redactadas conforme al modelo del final, y debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Migueláñez, durante las horas de once a trece de los días hábiles que medien entre el anuncio y el 28 de diciembre, inclusive.

En sobre aparte, acompañarán los licitadores el resguardo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 3 por ciento de la tasación, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y certificado profesional, aunque éste podrá presentarse en el acto de la subasta. La fianza definitiva será del 6 por ciento del remate.

Los poderes deberán estar debidamente bastanteados.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, formalización de contrato, formación del expediente, Derechos Reales, impuestos, exacciones, gastos de señalamiento de corta, honorarios y tasas fijados por el Distrito Forestal, y en general, todos los ocasionados o derivados de esta subasta o su expediente.

Para lo no previsto en este anuncio se estará a los pliegos de condiciones, con la modificación de la condición 12.ª del de facultativas, y al Reglamento de Contratación.

Si la primera subasta quedase desierta, se celebrará la segunda, en idénticas condiciones, el día 5 de enero de 1966.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., con D. N. I. núm. ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con ...), en posesión del certificado profesional núm. ..., expedido por ..., el ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia núm. ..., de fecha ..., y demás condiciones que regulan esta subasta, las cuales acepta expresamente, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) (,.. ptas. (en números), por el aprovechamiento de maderas del monte número 110 del Catálogo, de la pertenencia de la Comunidad de Migueláñez-Domingo García-Ortigosa de Pestaño, correspondiente al año forestal de 1965-66.

(Fecha y firma del licitador.)

Migueláñez, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente, *T. Arribas*.

3632

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

Segunda subasta de maderas con carácter de urgencia

El día 7 del próximo mes de diciembre y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la segunda subasta de maderas del monte de estos propios, actual campaña 1965-66. Admisión de pliegos, todos los días laborables, hasta las trece horas del día anterior. Más detalles, ver anuncio inserto en el B. O. de la provincia de fecha 3 de noviembre, número 132.

Sauquillo de Cabezas a 27 de noviembre de 1965.—El Alcalde, *Eugenio Barrio*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1966, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Relación que se cita:

MARTÍN MIGUEL 3637

VALDESIMONTE 3614

3595

REMONDO

EDICTO

Este Ayuntamiento instruye expediente de declaración de edificio en ruina, sito en la calle del Orán, número dos, de esta población, propiedad de los herederos de don Mario García Esteban.

Por medio del presente anuncio, se cita a los herederos, que actualmente se desconoce su paradero, con el fin de que comparezcan ante esta Alcaldía durante las horas de oficina y en el plazo de cuatro días, a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O., para darles vista a lo actuado a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Suelo y Ordenación Urbana.

Remondo, 16 de noviembre de 1965. El Alcalde, Francisco Arranz.

3599

FUENTEMIZARRA

EDICTO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, por el término de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Fuentemizarra, 22 de noviembre de 1965.—El Alcalde, H. Gutiérrez.

3600

FRESNO DE LA FUENTE

EDICTO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, por el término de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Fresno de la Fuente, 22 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Vicente García.

3608

GRADO DEL PICO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Grado del Pico, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Maximiano Martín.

3609

VEGANZONES

Instruido expediente de suplemento número 3 de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Veganzones, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde, L. Cuesta.

3610

HONTORIA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Hontoria, 25 de noviembre de 1965. El Alcalde, Javier de la Calle.

3611

VALTIENDAS

Instruido expediente de suplemento de un crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Valtiendas, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Jesús Pérez.

3612

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Castro de Fuentidueña, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Juan Benito.

3613

TORREADRADA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Torreadrada, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, C. Martín.

3622

ORTIGOSA DEL MONTE

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Ortigosa del Monte, 26 de noviembre de 1965.—El Alcalde, M. de Frutos.

3623

LA HIGUERA

Instruido expediente de habilitación de créditos por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

La Higuera, 27 de noviembre de 1965.—El Alcalde, C. Martín.

3624

NAVARES DE LAS CUEVAS

ANUNCIO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Navares de las Cuevas, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José García.

3625

AREVALILLO DE CEGA

Instruido expediente de habilitar un suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Arevalillo de Cega, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Calixto Otero.

3626

LA SALCEDA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

La Salceda, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Manuel Herrero.

3627

TORRE VAL DE SAN PEDRO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Torre Val de San Pedro, 26 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Daniel Benito.

3633

MARTÍN MIGUEL

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Martín Miguel, 27 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Abdón Pérez.

3635

ALDEA REAL

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Aldea Real, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde, H. Rosa.

3635

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Aldea Real, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde, H. Rosa.

3636

MARTÍN MIGUEL

ANUNCIO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, por el término de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Martín Miguel, 27 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Abdón Pérez.

3651

MIGUELÁÑEZ

Instruido expediente de suplementos de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Migueláñez, 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde, T. Arribas.

3652

MIGUELÁÑEZ

Instruido expediente de suplementos de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Migueláñez, 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde, T. Arribas.

3653

TURÉGANO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Turégano, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde, G. Canto.

3653

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Turégano, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde, G. Canto.

3653

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, por el término de quince días, contados a patir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante este plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Turégano, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde, G. Canto.

COMUNIDADES

3634

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPÚLVEDA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Sepúlveda, 27 de noviembre de 1965.—Ei Alcalde, A. Martín.

3638

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

ANUNCIO

Aprobado por la Junta de esta Entidad el presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1966, queda el mismo expuesto en la Secretaría, con los documentos que le integran, por término de quince días a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, a efectos de reclamaciones.

Segovia, 29 de noviembre de 1965. El Presidente, Miguel Canto Borreguero.

IMPRENTA PROVINCIAL